ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de **marzo** del año **dos mil trece**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **08:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLES – AD REFERENDUM N° 1_2013 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS" – PLURIANUAL – I.D.: Nº 250.249,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 1 de marzo de 2.013.-

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Marta Vázquez - Miembro del Comité de Evaluación.-**
2. **Sr. Raúl Morínigo, Miembro del Comité de Evaluación.-**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es **AD REFERENDUM** se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 250.249/2.013,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 162.000.000** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, **por ese motivo, este Comité de Evaluación recomienda que al momento de la firma del contrato con la firma adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).**

TERCERO: Se deja expresa constancia que si bien el llamado se ajustó a la **Resolución D.N.C.P. N° 458/2012 de** fecha 14 de marzo del 2012 establecido en el proceso específicamente en el **Artículo 5° punto a) Locación de Inmueble Determinado y cuya invitación se realizó y recepción en fecha 22 de febrero del corriente al Oferente propietario del Inmueble que se pretendió alquilar.**

Considerando que en el presente llamado no se ha recepcionado oferta alguna, los miembros de este Comité de Evaluación recomiendan **DECLARAR DESIERTO la LOCACIÓN DE INMUEBLES – AD REFERENDUM N° 01/ 2013 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS" – PLURIANUAL – I.D.: Nº 250.249,** por no contar con ofertas en el momento de la Apertura de Sobres, conforme a lo establecido en el **Art. N° 30, Inciso a) "Una licitación se declara Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en el caso: , Inciso a) *Que no se hubiera presentado oferta alguna*" Ley N° 2.051/03.**

ASI MISMO, RECOMIENDAN REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA UN SEGUNDO LLAMADO.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Marta Vázquez
Miembro – Comité Evaluador

Sr. Raúl Morínigo
Miembro – Comité Evaluador